



CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

DECRETO 41/2021, de 18 de mayo, sobre declaración de urgencia de la ocupación de los terrenos para ejecución de las obras de: Colectores y Edar en Castañar de Ibor. (2021040051)

Decreto 41/2021, de 18 de mayo, sobre declaración de urgencia de la ocupación de los terrenos para ejecución de las obras de: Colectores y Edar en Castañar de Ibor.

La Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad tiene atribuidas por Decreto del Presidente de la Junta de Extremadura 16/2019, de 1 de julio, las competencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de infraestructuras hidráulicas, siendo desarrollado mediante Decreto 87/2019, de 2 de agosto, que le atribuye el ejercicio de las competencias en materia de planificación hidráulica, ejecución, mantenimiento y ordenación de las infraestructuras hidráulicas de competencia de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como la coordinación de las políticas de aguas autonómica, así como la regulación del abastecimiento, saneamiento y depuración de las aguas de conformidad con el artículo 5.1.a) del Decreto 170/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la citada Consejería.

Asimismo, la Junta de Extremadura tiene atribuida la facultad expropiatoria en virtud del propio Estatuto de Autonomía, artículo 38 b) en la redacción de la Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, correspondiendo a su Consejo de Gobierno la declaración de urgencia del procedimiento expropiatorio según lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En relación con las obras de "Colectores y Edar en Castañar de Ibor", el proyecto fue aprobado en fecha 11 de diciembre de 2020, habiéndose practicado información pública por Resolución de 8 de marzo de 2021 (DOE n.º 55, de 23 de marzo de 2021), no habiendo recibido alegaciones dentro del plazo al efecto concedido. Se han practicado, así mismo, el resto de publicaciones exigidas legalmente. Se adjunta relación definitiva de afectados.

La urgencia viene motivada por cuanto la localidad afectada por las obras de que se trata viene soportando graves problemas de saneamiento por cuanto dispone de un sistema de depuración muy deficiente, realizándose los vertidos a dos cuencas, la cuenca norte que recoge el arroyo Lagares y tiene cuatro puntos de vertido y la cuenca sur con un punto de vertido y una estación de bombeo, todo lo cual ocasiona riesgos higiénico-sanitarios que requieren con urgencia la implantación de un sistema de depuración adecuado para el cumplimiento de la Directiva Europea 91/271.



El proyecto a ejecutar trata de solventar los citados problemas mediante, fundamentalmente, la agrupación de los vertidos mediante la ejecución de dos nuevos colectores y una Edar para una población equivalente de 2.040 habitantes, instalaciones, entre otras, de desarenado y desengrasado, cámara de cloración, línea de fangos, redes auxiliares de agua industrial y de proceso, así como línea eléctrica de media tensión e instalación solar fotovoltaica de hasta 40kw.

En su virtud, a propuesta de la Consejera para la Transición Ecológica y Sostenibilidad previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 18 de mayo de 2021,

DISPONGO

Artículo único. Se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados y la adquisición de derechos necesarios para la ejecución de las obras de "Colectores y Edar en Castañar de Ibor", con los efectos y alcance previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.1.a) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Extremadura, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación o publicación, tal y como establece el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o bien recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, conforme establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mérida, 18 de mayo de 2021.

La Consejera para la Transición Ecológica y
Sostenibilidad,

OLGA GARCÍA GARCÍA

El Presidente de
la Junta de Extremadura,

GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA



RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1

EXPEDIENTE: OBRAG21052 COLECTORES Y EDAR EN CASTAÑAR DE IBOR

TÉRMINO MUNICIPAL: 1006000 CASTAÑAR DE IBOR (CACERES)

Finca	Políg.	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M² Ocupados	Tipo de	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
1/0	20	593	GOMEZ OBREGON, ISABEL Mª (Y HNO.) PZ VEINTIOCHO, 217 10340 CASTAÑAR DE IBOR CACERES	31 23 6,0	SER TEM	Labor o labrado regadío Labor o labrado Regadío	PARED Y ALAMBRADA 2ª	
2/0	20	594	GOMEZ DONAIRE, VICTORIA CL CARRASCAL, 36 10340 CASTAÑAR DE IBOR CACERES	721	TOT	Labor o labrado Regadío	PARED Y ALAMBRADA 2ª	16,0
3/0	20	595	CARRASCO MATEOS, MIGUEL (HRDROS) CL CARRASCAL,36 10340 CASTAÑAR DE IBOR CACERES	193 3	TOT TOT	Labor o labrado regadío Improductivo	PARED Y ALAMBRADA 2ª	14,
4/0	20	599	HIGUERAS BOTE, Mª SOLEDAD AV. RUTA DE LA PLATA,12 10001 CACERES CACERES	4 221 56	TOT SER TEM	Olivos secano Olivos secano Olivos secano	PARED Y ALAMBRADA 2ª	4,
5/0	20	600	OBREGON DIAZ, Mª JULIA CL LIBERTAD, 52 Pt 37 Urb. La Arboleda 28400 COLLADO VILLALBA MADRID	204 83	SER TEM	Olivos secano Olivos secano	PARED Y ALAMBRADA 2ª	22,0
6/0	20	601	HIGUERAS BOTE, Mª SOLEDAD AV RUTA DE LA PLATA, 2 10001 CACERES CACERES	2.885 1.345 661	TOT SER TEM	Olivos secano Olivos secano Olivos secano	PARED Y ALAMBRADA 2ª	71
8/0	20	603	BLAZQUEZ OROZCO, JOSEFA (HRDROS) CL LA ESTRELLA, 1 10340 CASTAÑAR DE IBOR CACERES	351 176	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		
10/0	20	605	OCAMPO BAYAN, EMILIA CL CÁCERES, 5 10340 CASTAÑAR DE IBOR CACERES	259 129	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		



RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1

EXPEDIENTE: OBrag21052 COLECTORES Y EDAR EN CASTAÑAR DE IBOR

Finca	Políg.	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M² Ocupados	Tipo de	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
11/0	20	606	COLLADO LAGUNA, GREGORIO CL QUEJIGAL, 9 10340 CASTAÑAR DE IBOR CACERES	8 126 83	TOT SER TEM	Olivos secano Olivos secano Olivos secano		
12/0	20	617	DIAZ BLAZQUEZ, LAZARO JAVIER AV DE GUADALUPE, 105 10340 CASTAÑAR DE IBOR CACERES	16 365 215	TOT SER TEM	Olivos secano Olivos secano Olivos secano		
13/0	20	619	DIAZ BOTE, FRANCISCO CL MIGUEL MUÑOZ, 29 10340 CASTAÑAR DE IBOR CACERES	158 78	SER TEM	Olivos secano Olivos secano	PARED PIEDRA SECA 2ª	5,00
14/0	20	651	BLAZQUEZ ALONSO, LUIS CL GREDOS, 1 Es 1 PI 3 A2 45600 TALAVERA DE LA REINA TOLEDO	270 136	SER TEM	Olivos secano Olivos secano	PARED PIEDRA SECA 2ª	5,00
15/0	20	652	ALONSO BAYAN, TEODORO AV EXTREMADURA, 11 10394 CASAS DE BELVIS CACERES	16 293 179	TOT SER TEM	Olivos secano Olivos secano Olivos secano		
16/0	20	653	BAYAN BOTE, JUANA CL ARECHA VALETA 3 (8) 28041 MADRID MADRID	16 98 65	TOT SER TEM	Olivos secano Olivos secano Olivos secano		
17/0	20	742	DIAZ BLAZQUEZ, Mª JOSE CL TALAVERA, 1 10300 NAVALMORAL DE LA MATA CACERES	8 685 353	TOT SER TEM	Olivos secano Olivos secano Olivos secano		
18/0	25	146	CACERES MARTIN, JUAN (HRDROS) CL HORNO, 7 10340 CASTAÑAR DE IBOR CACERES	12 73 28	TOT SER TEM	Olivos secano Olivos secano Olivos secano	PARED PIEDRA SECA 2ª	*5,00
19/0	25	160	ALONSO CIRIERO, ISABEL CL LOS ROSALES, 46 10340 CASTAÑAR DE IBOR CACERES	32 26	SER TEM	Olivos secano Olivos secano	PARED PIEDRA SECA 2ª	5,0
20/0	28	3	MARTIN TRUJILLO, VALENTIN AV ANDALUCIA, 28 Es 4 PI 3 Iz 41400 ECIJA SEVILLA	4 153 80	TOT SER TEM	Olivos secano Olivos secano Olivos secano	PARED PIEDRA SECA 2ª	3,00



RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1

EXPEDIENTE: OBrag21052 COLECTORES Y EDAR EN CASTAÑAR DE IBOR

Finca	Políg.	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
21/0	28	13	ROQUE RODRIGUEZ, FRANCISCA CARMEN CL INFANTAS, 14 Es B PI 1 A 28922 ALCORCON MADRID	8 630 271	TOT SER TEM	Castañar Castañar Castañar	ALAMBRADA 2ª PARED PIEDRA SECA 2ª	36,00 6,00
22/0	28	14	OBREGON DIAZ, ROSA (HRDROS) CL FRANCISCO PIZARRO, 20 10340 CASTAÑAR DE IBOR CACERES	4 31 37	TOT SER TEM	Castañar Castañar Castañar	PARED PIEDRA SECA 2ª	3,00
23/0	28	30	ALONSO DIAZ, NAZARIO (HRDROS) CL CARRASCAL, 16 10340 CASTAÑAR DE IBOR CACERES	8 469 182	TOT SER TEM	Castañar Castañar Castañar	ALAMBRADA 1ª ALAMBRADA 2ª PARED PIEDRA SECA 2ª	15,00 10,00 10,00
24/0	28	34	ALONSO RODRIGUEZ, EMILIANA CL LINARES, 2 PI 1 G 10001 CACERES CACERES	124 62	SER TEM	Olivos secano Olivos secano	ALAMBRADA 1ª	5,00
25/0	28	35	DIAZ OBREGON, FRANCISCO (HRDROS) CL DE LA DURANA, 1 10340 CASTAÑAR DE IBOR CACERES	257 128	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		
26/0	28	37	VALVERDE DIAZ, PILAR (HRDROS) CL TIO PACO, 10 10340 CASTAÑAR DE IBOR CACERES	4 203 103	TOT SER TEM	Olivos secano Olivos secano Olivos secano		
27/0	28	39	MORENO MARTIN, AMADOR CL JACINTO, 2 10300 NAVALMORAL DE LA MATA CACERES	10 13	SER TEM	Olivos secano Olivos secano	PARED Y ALAMBRADA 2ª	6,00
28/0	28	40	ALVARADO AVILA, PEDRO CL ESCORIAZA, 1 PI 3 Iz 28041 MADRID MADRID	4 332 156	TOT SER TEM	Olivos secano Olivos secano Olivos secano	PARED PIEDRA SECA 2ª PARED Y ALAMBRADA 2ª	5,00 6,00
29/0	28	41	RUIZ MARTIN, HERMINIA AV ALEMANIA, 4 Es 1 PI 5 B 28916 LEGANES MADRID	4 247 118	TOT SER TEM	Olivos secano Olivos secano Olivos secano	PARED PIEDRA SECA 2ª	10,00



RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1

EXPEDIENTE: OBRAG21052 COLECTORES Y EDAR EN CASTAÑAR DE IBOR

Finca	Políg.	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M² Ocupados	Tipo de	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
30/0	28	42	VALVERDE DIAZ, PILAR (HRDROS)	45 80	SER TEM	Olivos secano Olivos secano	ALAMBRADA 1ª PARED PIEDRA SECA 2ª	8,00 5,00
			CL TIO PACO, 10 10340 CASTAÑAR DE IBOR CACERES					
31/0	28	46	COLLADO SANTOS, PEDRO (Y 2 HNOS.)	8 734 312	TOT SER TEM	Olivos secano Olivos secano Olivos secano	ALAMBRADA 1ª PARED PIEDRA SECA 2ª	18,00 5,00
			AV DE EXTREMADURA, 19 Es E 10340 CASTAÑAR DE IBOR CACERES					